

DECRETO **Nº 1.702**
=====

LA REINA, Agosto 29 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 1092, de fecha 28 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para realizar una compra directa a través del Portal Chilecompra; Memorandum Nº 557, de fecha 12 de Agosto de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el conforme de la Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

través del Portal Chilecompra:

PAGUESE A:

CASA DE MONEDA DE CHILE, R.U.T. Nº 60.806.000-6, la suma de \$ 3.980.550.- IVA incluido, correspondiente a la "ADQUISICION DE 3000 LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLASTICOS".

IMPUTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 22 04 001 "MATERIALES DE OFICINA".

2. Dicha adquisición se ajustará a lo establecido en el Art. 10, Nº 4, del Reglamento de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA GABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

